



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.045

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Miércoles 17 de Abril de 2013

Año C I V	EDICIÓN DE 44 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES	
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@yahoo.com.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.		
Ley 4337		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	50.-
Remate Administrativo	\$	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	60.-
Asambleas Comerciales	\$	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-
Avisos Generales	\$	50.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pag.	De 100 a 200 pag.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	Más de 200 pag.	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 1019 del 10/04/13 - Interinato del Señor Vicegobernador a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	2167
S.G.G. N° 1020 del 11/04/13 - Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia.	2167
M.A. y P.S. N° 1025 del 12/04/13 - Acepta la renuncia del Dr. José Luis Accietto Velarde al cargo de Consultor Jurídico	2168
M.A. y P.S. N° 1027 del 12/04/13 - Designa al Dr. Gonzalo Fernández Sabaté en el cargo de Consultor Jurídico	2168
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1031 del 12/04/13 - Prorroga de designaciones temporarias - Sres. Cejas, Matías Sebastián Leonardo y otros	2168
M.Ed. C. y Tec. N° 1037 del 12/04/13 - Designa a la Prof. María del Rosario Sosa como miembro Asesor del Consejo Asesor Honorario para la Selección de Libros de Texto del Sistema Educativo Provincial	2169

DECRETOS SINTETIZADOS

M.A. y P.S. N° 1021 del 12/04/13 - Prorroga de designación temporaria - Esc. Daniel Emilio Medina	2170
S.G.G. N° 1022 del 12/04/13 - Prorroga de designación temporaria - Srta. Daniela Pérez	2170
M.G. N° 1023 del 12/04/13 - Otorga beneficio de renta vitalicia Héroes de Malvinas - Sr. Andrés Dulcidio Padilla	2170
S.G.G. N° 1024 del 12/04/13 - Designa personal en cargo político - Sr. Marcelo Hugo Mortenegro	2170
S.G.G. N° 1026 del 12/04/13 - Prorroga de designaciones temporarias - C.P.N. María Eugenia Claros e Ing. Luis Fernando Arzelán	2170
S.G.G. N° 1028 del 12/04/13 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Sergio Emanuel Chilo	2171
M.G. N° 1029 del 12/04/13 - Otorga beneficio de renta vitalicia Héroes de Malvinas - Sra. Enriqueta Lamas	2171
S.G.G. N° 1030 del 12/04/13 - Renueva designación de personal en cargo político - Sra. Cristina del Calle Galván	2171
S.G.G. N° 1032 del 12/04/13 - Prorroga de designación temporaria - Sra. Adela Subelza	2171
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1033 del 12/04/13 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Francisco Dávalos Arrieta	2171
S.G.G. N° 1034 del 12/04/13 - Prorroga de designación temporaria - Esc. Graciela María Galindez	2172
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1035 del 12/04/13 - Designa personal temporario - Sra. María Antonieta Cardozo	2172
M.A. y P.S. N° 1036 del 12/04/13 - Designa personal temporario - Esc. Fabiana Inés Burgos	2172
M.A. y P.S. N° 1038 del 12/04/13 - Designa personal temporario - Ing. en Recursos Naturales y Medio Ambiente María Jorgelina Mendoza	2172
M.Ed. C. y Tec. N° 1039 del 12/04/13 - Designa personal - Prof. Egle Cristina del Valle Aguilera	2172
M.A. y P.S. N° 1040 del 12/04/13 - Asignación interina de funciones - Dra. Soledad del Carmen Villada	2172

RESOLUCION

Pág.

Secretaría de Ambiente Nº 246 del 09/04/13 - Prórroga el Proyecto Piloto de Implementación del Sistema de Información Forestal	2173
---	------

LICITACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

Nº 100033458 - Dirección Nacional de Vialidad - Nº 136/10	2173
Nº 100033457 - Dirección Nacional de Vialidad - Nº 135/10	2174

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 100033367 - Universidad Nacional de Salta Nº 10/12 - 2º Llamado	2175
Nº 100033161 - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - INTA - Nº 05/12	2176

CONTRATACION DIRECTA

Nº 100033459 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - Nº 66/13	2176
---	------

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 100033463 - Dirección de Vialidad de Salta - Nº 15/2013	2177
--	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 400003049 - Jorge Ernesto Ossa y María Del Bianco - Expte. Nº 0090034-18.237/12 - Cat. Nº 218 - Dpto. Gral. Güemes - Arroyo la Población	2177
Nº 400003035 - El Refugio S.A. - Expte. Nº 34-40.603/13 y 34-4.662/67 - Cat. Nº 76 Uso de Agua Pública a derivar del Río La Candelaria - Marg. Izquierda	2177
Nº 400003026 - Gastón Martín Mulki y otros - Expte. Nº 34-48.199/10 - Cat. Nº 68, Dpto. Gral. Güemes Aguas a derivar del Río Saladillo Margen Derecha	2178
Nº 100033335 - José Ignacio Saravia Toledo - Expte. Nº 0050034-16453/11-0 - Inmueble Catastro Nº 10128 - Dpto. Anta	2178

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

Nº 100033461 - Instituto Provincial de Vivienda - Sr. Saravia Pastor Santos DNI. Nº 7.231.193	2178
Nº 100033460 - Instituto Provincial de Vivienda - Sr. Carrizo Gerardo Onofre D.N.I. Nº 13.845.823	2179

AVISOS ADMINISTRATIVOS

Nº 100033465 - Secretaría de Recursos Hídricos - Línea de Ribera - Expte. Nº 34-104.567/12 Río del Valle Inmueble Matrícula Catastral Nº 269 - Finca Pozo Grande -Dpto. Anta	2179
Nº 100033456 - Ministerio de Salud Pública Nº 04/13 - Inc. H)	2180
Nº 100033455 - Ministerio de Salud Pública Nº 10/13 - Inc. F)	2180
Nº 100033454 - Ministerio de Salud Pública Nº 88/13	2180
Nº 100033453 - Ministerio de Salud Pública Nº 133/13	2181
Nº 100033452 - Ministerio de Salud Pública Nº 134/13	2181
Nº 100033451 - Ministerio de Salud Pública Nº 145/13	2181
Nº 100033440 - Secretaria de Recursos Hídricos - Expte. Nº 34-4179/13 Línea de Ribera - Río Naranjo - Finca Pozo Verde - Rosario de la Frontera - Inmueble Catastro Nº 398	2181

Pág.

N° 100033439 - Secretaria de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-4167/13 Línea de Ribera - Río Rosario y Río Las Cañas - Finca Bajada de Gavi y Diamante - Dpto Rosario de la Frontera - Inmueble Catastro N° 862	2182
N° 100033438 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-4144/13 Línea de Ribera - Río Rosario - Finca San Martín - Dpto. Rosario de la Frontera - Inmueble Catastro N° 3647	2182

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

N° 100033431 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Finca "Establecimiento Ganadero Los Pozos" Cambio de uso de suelos con fines de Ganadería - Dpto Rivadavia - Inm. Matrícula N° 3420, 3421, 3422, 3423, 3424, 3425, 3426, 3427, 3432, 3433, 3434, 3435, 3436, 3437, 3438 y 3439 - Audiencia Pública 26-04-13 "Salón Britos" - J.V. González Dpto. Anta - Expte. N° 119-41340/10	2182
---	------

COMPRAS DIRECTAS

N° 100033469 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Provincia de Salta - N° 303/13	2183
N° 100033468 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Provincia de Salta - N° 2,13	2183

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

N° 400003068 - Alejandra Rosana Erazo - Expte. N° 19.219/11 y su Acumulada N° 19.249/11	2184
N° 400003067 - Ernesto Adrian Rodríguez - Expte. N° 19.219/11 y su Acumulada N° 19.249/11	2184
N° 400003066 - Silvina Liliana Guerrero - Expte. N° 19.219/11 y su Acumulada N° 19.249/11	2184
N° 400003065 - Héctor Gregorio Rodríguez - Expte. N° 19.219/11 y su Acumulada N° 19.249/11	2185
N° 400003064 - Belindo Sebastián Puca - Expte. N° 19.219/11 y su Acumulada N° 19.249/11	2185
N° 400003063 - Daniel Alejandro Lamas - Expte. N° 19.219/11	2186
N° 400003062 - Julián Alberto Díaz - Expte. N° 19.219/11 y su Acumulada N° 19.249/11	2186
N° 400003061 - Alberto Sabino Barja - Expte. N° 19.219/11 y su Acumulada N° 19.249/11	2186

EDICTOS DE MINAS

N° 400003055 - Quevar 11 - Dpto. Los Andes, Lugar: El Quevar - Expte. N° 20.240	2187
N° 400003054 - Lituania - Dpto. Los Andes, Lugar: Tocomar - Expte. N° 20.254	2187
N° 100033330 - Mesalina - Dpto. Los Andes - Lugar: Tocomar - Expte. N° 20.696	2187

SUCESORIOS

N° 400003059 - Ríos Damián - Expte. N° 21.293/11	2188
N° 400003058 - Maita, Cayetano Román - Expte. N° 414907/12	2188
N° 400003057 - Sulca, Alberto y Guzmán María Justina - 265.135/09	2188
N° 400003053 - Guerrero, Lidia Margarita - Expte. N° 319.793/10	2188
N° 400003052 - Rojas Blanca Delia - Expte. N° 15617/12	2189
N° 400003051 - Cruz José Silvestre - Expte. N° 392.078/12	2189
N° 100033464 - Aparicio Pedro - Expte. N° 21.755/12	2189

Pág.

N° 100033447 - Ramírez Zoilo, Ramírez Paula, Ramírez Celestina Juliana - Expte. N° 160.175/06	2189
N° 400003047 - Baracatt de Baracatt Miriam; Baracatt Baracatt, Abraham Alberto - Expte. N° 182.662/07	2189
N° 400003044 - Torres, Humberto - Quinteros, Antolina - Expte. N° 2-152003/06	2189
N° 400003040 - Choque Pedro - Expte. N° 409.685/12	2190
N° 100033433 - Leccese Héctor Armando - Medina Amanda Gladys - Expte. N° 007164/07 - San José de Metán	2190
N° 100033428 - Espindola, Fortunato - Expte. N° 408.305/12	2190
N° 400003038 - Chocobar Ramón - Expte. N° 408.495/12	2190
N° 100033413 - Alfaro Alberto - Expte. N° 418187/12	2190
N° 100033408 - Cruz, Hugo Asencio - Expte. N° 409917/12	2191
N° 100033404 - Vega, Emma Robustiana y Saldías Francisco - Expte. N° 317.938/10	2191
N° 100033403 - Plaza, Honorio Francisco, Guitian, Eufemia Ana - Expte. N° 409.332/12	2191
N° 100033397 - Tapia de Rodríguez, María Fulvia - Expte. N° 396.357/12	2191

REMATE JUDICIAL

N° 400003045 - Por Eduardo Echenique - Juicio Expte. N° 60.186/02	2191
---	------

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 400003060 - Sulca, Eva Arcángela; Sulca, Santos Julián c/Sulca, Pedro Celestino y/o Sucesores - Expte. N° 381.340/12	2192
N° 100033435 - Varela, René c/Mena, Leandro - N° 2-358.471/11	2192

CONCURSO PREVENTIVO

N° 400003069 - Plaza Amado, Alfredo - Expte. N° 362.166/11	2192
--	------

EDICTO JUDICIAL

N° 400003043 - Soto Marcelo Augusto y otros c/Nadra S.A. y Automotores Noroeste S.A. - Expte. N° 46.299/75	2192
---	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 400003050 - Solum S.R.L.	2193
----------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100033462 - Clínica Privada Sagrado Corazón S.A. - San Ramón de la Nueva Orán	2193
N° 100033450 - Canigo Salta S.A.	2194

AVISOS COMERCIALES

N° 100033473 - Citrusalta S.A. - Nuevo Directorio	2194
N° 100033466 - Molino Panamericano S.A. - Aumento de Capital	2194
N° 100033448 - Maslab S.R.L. - Inscripción de Sociedad	2195

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

Pág.

N° 100033470 - Asociación de Endoscopia Digestiva de Salta, para el día 02/05/13	2196
N° 100033467 - Federación Médica de Salta, para el día 26/04/13	2197

ASAMBLEAS

N° 100033472 - Escuadrón Gaucho Cnel. Luis Burela de Chicoana - Hs. 21:30, para el día 09/05/13	2197
N° 100033471 - Escuadrón Gaucho Cnel. Luis Burela de Chicoana - Hs. 20, para el día 09/05/13	2197
N° 100033449 - Club Social, Cultural y Deportivo El Fronterizo - Rosario de la Frontera, para el día 12/05/13	2198
N° 100033432 - Asociación de Veteranos de Guerra de Malvinas Provincia de Salta, para el día 09/05/13	2198

FE DE ERRATA

N° 400003056 - Dos Palmas S.A. - Expte. N° 34-199.982/12 - Fe de Errata del Aviso Concesión de Agua Pública publicado en el Boletín de fechas 02 al 07/01/13 - Corrigiéndose el Catastro	2199
--	------

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100033474 - Del día 16/04/13	2199
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400003070 - Del día 16/04/13	2199
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 10 de Abril de 2013

DECRETO N° 1019

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del que suscribe, a partir del 10 de abril de 2013; y,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, D. Andrés Zottos, a par-

tir del día 10 de abril de 2013 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 11 de Abril de 2013

DECRETO N° 1020

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 11 de abril 2013;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 11 de abril de 2013.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 12 de Abril de 2013

DECRETO N° 1025

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expediente N° 136-36930/13

VISTO la renuncia presentada por el Dr. José Luis Accietto Velarde, D.N.I. N° 27.455.817 al cargo de Consultor Jurídico del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, dispuesto por Decreto 515/11 de fecha 22 de diciembre de 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado decreto se designó al Dr. José Luis Accietto Velarde como Consultor Jurídico del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable;

Que en virtud de la normativa vigente corresponde dictar el instrumento legal aceptando la renuncia presentada;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase a partir del día 28 de Febrero de 2013 la renuncia presentada por el Dr. José Luis Accietto Velarde D.N.I. 27.455.817 al cargo de Consultor Jurídico del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 12 de Abril de 2013

DECRETO N° 1027

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expediente n° 136-36.930/13

VISTO la renuncia presentada por el Dr. José Luis Accietto Velarde, D.N.I. N° 27.455.817 al cargo de Consultor Jurídico del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que en atención a las necesidades de cubrir el cargo citado precedentemente; procede designar al Dr. Gonzalo Fernández Sabaté, D.N.I. N° 31.338.402, para el desempeño del mismo;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Gonzalo Fernández Sabaté, D.N.I. N° 31.338.402, en el cargo de Consultor Jurídico del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 15 de marzo de 2013, con una remuneración equivalente a Subsecretario - Fuera de Escalafón.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 12 de Abril de 2013

DECRETO N° 1031

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Expte. N° 0110125-40.541/2013-0

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita prorrogar las designaciones temporarias del personal que se desempeña en la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que por los Decretos Nros. 2400/11, 4204/10, 219/12, 215/12, 229/12, 227/12, 217/12, 4174/10 y 221/12, se designaron en carácter de personal temporario, a diversas personas que se desempeñan en la Secretaría de Obras Públicas del citado Ministerio, cuya última prórroga se efectuó a través del Decreto Nro. 3534/12;

Que conforme lo manifestado por el Departamento de Personal de la Secretaría de obras Públicas de la Provincia, subsisten las necesidades de servicios que originaron dichas designaciones;

Que en el marco del Decreto N° 4062/74 que autoriza las designaciones temporarias por un plazo máximo de cinco meses, teniendo asimismo en cuenta lo dispuesto por el Decreto N° 2769/08, es procedente el dictado del presente instrumento;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones, en carácter de personal temporario de las personas que prestan servicios en la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, consignadas en el Anexo del presente, con las vigencias y remuneraciones contempladas en cada caso.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2013.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

VERANEXO

Salta, 12 de Abril de 2013

DECRETO N° 1037

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Expediente N° 140-7.069/12

VISTO el Decreto N° 5.648/08 por el que se designó a la Sra. Marta Mabel Franzone como Miembro Asesor del Consejo Asesor Honorario para la Selección de Libros de Texto del Sistema Educativo Provincial dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que el Secretario Ejecutivo de dicho Consejo informa que la citada profesional dejó de prestar servicios en fecha 30 de diciembre de 2011, solicitando se proceda a designar a la Prof. María del Rosario Sosa en su reemplazo;

Que el artículo 2° del Decreto N° 4.472/08 establece que el Consejo Asesor estará integrado por 1 (un) Secretario Ejecutivo y 5 (cinco) Miembros Asesores;

Que, en consecuencia resulta necesario designar a la Prof. María del Rosario Sosa, quien, de acuerdo a sus antecedentes reúne el perfil necesario para el desempeño de las tareas mencionadas en el artículo 4° del mencionado Decreto;

Que el Secretario Ejecutivo del Consejo Asesor Honorario y la Dirección de Asuntos Jurídicos del ministerio del rubro han tomado la intervención que les compete;

Que no resulta necesario contar con habilitación presupuestaria atento a que la designación gestionada reviste el carácter de Ad-honorem conforme lo dispuesto por el artículo 5 del Decreto N° 4.472/08;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a la Prof. María del Rosario Sosa, D.N.I. N° 17.581.878, como Miembro Asesor del Consejo Asesor Honorario para la Selección de Libros de Texto del Sistema Educativo Provincial dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2° - Déjase sin efecto la designación de la Sra. Marta Mabel Franzone, D.N.I. N° 11.080.234, al cargo de Miembro Asesor del Consejo Asesor Honorario para la Selección de Libros de Texto del Sistema Educativo Provincial dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 30 de diciembre de 2011.

Art. 3° - Déjase establecido que la designación efectuada en el artículo 1° no implica erogación presupuestaria por ser la misma en carácter de Ad-honorem.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 1021 - 12/04/2013 - Expediente N° 346-37.217/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Escribano Público Nacional Daniel Emilio Medina D.N.I. N° 26.030.858, como personal de planta temporaria en la Dirección General de Financiamiento Productivo de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 25 de Abril de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida de Gastos en Personal al curso de acción N° 61011000100 - Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1022 - 12/04/2013

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. Daniela Pérez - DNI N° 20.982.321 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación dispuesta por Decreto N° 162/11, a partir del 1° de abril de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1023 - 12/04/2013 - Expediente N° 277-40509/13

Artículo 1° - Otórgase a partir de la fecha del presente decreto, el beneficio "Renta Vitalicia Héroes de Malvinas", al señor Andrés Dulcideo Padilla, D.N.I. N° 14.906.851, quien acreditó los requisitos exigidos por la Ley N° 7278 y su modificatoria.

Art. 2° - Por Secretaría General de la Gobernación, a través de las áreas correspondientes, arbitrense los medios conducentes para la efectivización del beneficio otorgado por el artículo 1° del presente instrumento legal.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Curso de Acción 011010000100 - Renta Vitalicia Héroes de Malvinas dentro de la Jurisdicción Gobernación - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1024 - 12/04/2013

Artículo 1° - Designase al Sr. Marcelo Hugo Montenegro - DNI N° 20.125.948 en cargo político nivel 1 de la Vicegobernación, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - Con la misma vigencia que la prevista en el artículo precedente, déjase sin efecto la designación efectuada al Sr. Robinson Ivan Loza - DNI N° 28.514.572 en cargo político nivel 1 de la Vicegobernación.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Gobernación, ejercicio vigente

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1026 - 12/04/2013 - Expediente N° 288-52.127/13.

Artículo 1° - Prorróganse la designaciones, en carácter de Personal Temporario, de la C.P.N. María

Eugenia Claros, DNI N° 29.334.051 y del Ing. Luis Fernando Arzelán, DNI N° 28.260.753, profesionales dependientes de la Sindicatura General de la Provincia, a partir del 10 de abril de 2013 y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Sindicatura General de la Provincia. Ejercicio vigente.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1028 - 12/04/2013

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Sergio Emanuel Chilo - DNI N° 37.419.534 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir del día 22 de febrero de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1029 - 12/04/2013 - Expediente N° 277-28447/13.

Artículo 1° - Otórgase el beneficio "Renta Vitalicia Héroes de Malvinas" a los derechohabientes del Veterano de Guerra fallecido René Lamas, D.N.I. N° 10.420.555, a la señora Enriqueta Lamas, D.N.I. N° 9.645.139, en su carácter de madre, conforme las previsiones del Artículo 29, inc. c) y el Artículo 3°, inc. b) de la Ley N° 7278, modificada por Ley N° 7355 y en virtud a los considerandos esgrimidos, a partir de la firma del presente decreto.

Art. 2° - Por Secretaría General de la Gobernación, arbitrese a través de las áreas correspondientes los medios conducentes para hacer efectivo el beneficio, otorgado en el Artículo 1° del presente instrumento legal.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida correspondiente a Jurisdicción 011010000100 - Renta Vitalicia Héroes de Malvinas. Ejercicio vigente.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1030 - 12/04/2013

Artículo 1° - Renuévase a partir del 30 marzo de 2013 y en los términos del artículo 26° del Decreto N° 1178/96 y su modificatorio Decreto N° 4122/03, la designación efectuada en cargo político de la Gobernación de la señora Cristina del Valle Calvan, DNI N° 10.451.590.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1032 - 12/04/2013 - Expediente N° 30058/189.070/11

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de Personal Temporario, de la señora Adela Subelza, D.N.I. N° 23.080.249 en la Dirección General del Boletín Oficial de la Provincia de Salta, a partir de su vencimiento y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo I - Función Jerárquica IV.

Art. 2° - Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General del Boletín Oficial de la Provincia.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 1033 - 12/04/2013 - Expte. N° 11-225.228 Cde. 6/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, del Sr. Francisco Dávalos Arrieta, D.N.I. N° 35.478.101, en la Contaduría General de la Provincia dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 01 de mayo de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 446 de fecha 26 de enero de 2012.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción y Curso de Ac-

ción correspondientes del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2013.

URTUBEY - Parodi - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1034 - 12/04/2013 - Expediente Nº 08-50.660/13

Artículo 1º - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario de la Esc. Graciela María Galindez, DNI Nº 18.019.650, profesional dependiente de Escribanía de Gobierno, a partir del 16 de abril de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a Escribanía de Gobierno. Ejercicio vigente.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto Nº 1035 - 12/04/2013 - Expte. Nº 11-42.465/13

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la Sra. María Antonieta Cardozo, D.N.I. Nº 25.633.857, en el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con una remuneración equivalente a T2 - FJ VII, a partir de la fecha de notificación y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2013.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto Nº 1036 - 12/04/2013 - Expediente Nº 136-181.143/12 Cpde. 1

Artículo 1º - Prorrógase la designación de la Escribana Fabiana Inés Burgos, D.N.I. Nº 20.129.495, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 11 de marzo de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Gastos en Personal de la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto Nº 1038 - 12/04/2013 - Expediente Nº 143-32.836/13

Artículo 1º - Prorrógase la designación de la Ing. en Recursos Naturales y Medio Ambiente María Jorgelina Mendoza, D.N.I. Nº 26.893.782, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Minería del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 28 de abril de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal Secretaría de Minería del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto Nº 1039 - 12/04/2013 - Expediente Nº 140-7.130/12

Artículo 1º - Designase en la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, a la Prof. Egle Cristina del Valle Aguilera - DNI Nº 12.843.214, con 15 (quince) horas cátedra de Nivel Superior No Universitario, a partir del 01 de Noviembre de 2012.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - SAF 1: Ministerio de Educación - Gasto en Personal - Curso de Acción: 02 - Actividad: 01 - Código: 071002000100 - Dirección: Coordinación Educativa.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto Nº 1040 - 12/04/2013 - Expediente Nº 0090136-104.612/2012-0

Artículo 1° - Ratificase la Resolución interna N° 001/13, emanada de la Secretaría de Asuntos Agrarios.

Art. 2° - Asígnase interinamente a la Dra. Soledad del Carmen Villada, D.N.I. N° 24.453.283, las funciones del Cargo: Jefe del Subprograma Producción Láctea de la Dirección General de Ganadería y Producción Animal - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica 1 - N° de Orden 47 del Decreto N° 1.705/08, dependiente de la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 01 de Enero de 2013.

Art. 3° - Reconócese pecuniariamente lo dispuesto en el artículo precedente, en el marco de las disposiciones del Capítulo II - Interinatos - de la Ley N° 6127 y Capítulo X del Decreto N° 1.178/96, a partir del 01 de Enero de 2013 y mientras dure el efectivo y real desempeño de las funciones.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Ejercicio vigente.

URTUBEY - De Angelis - Samson

RESOLUCION

Salta, 9 de Abril de 2013

RESOLUCION N° 000246

Secretaría de Ambiente

Ministerio de Ambiente
y Producción Sustentable

VISTO la Resolución 31/13 de esta Secretaría de Ambiente, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado instrumento legal se aprobó el "Proyecto Piloto de implementación del Sistema de Información Forestal" por el periodo de 3 (tres) meses, con el objetivo de avanzar hacia la modernización de la gestión de las guías forestales y mejorar el control de los recursos naturales provinciales;

Que se hace necesario prorrogar el Proyecto Piloto, a los efectos de continuar con el perfeccionamiento del sistema y la incorporación progresiva de las distintas series de Guías Forestales, ampliando las herramientas de gestión a utilizar por la Secretaría;

Que por lo antes expuesto y en uso de las facultades que le son propias:

El Secretario de Ambiente

RESUELVE:

Artículo 1: Prorrogar por el término de 6 (Seis) meses el "Proyecto Piloto de implementación del Sistema de Información Forestal", aprobado por la Resolución 31/13 de la Secretaría de Ambiente, por los motivos expuestos en los considerandos.

Artículo 2: Publicar, comunicar, registrar y archivar.

Ing. Agr. Gustavo E. Paul
Secretario de Ambiente
Ministerio de Ambiente
y Producción Sustentable

LICITACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

O.P. N° 100033458

F. N° 0001-47952

Presidencia de la Nación Argentina

Ministerio de Planificación Federal, Inversión
Pública y Servicios

Unidad Ejecutora del Programa (U.E.P.)

Unidad de Coordinación de Programas
y Proyectos con Financiamiento Externo
(UCPyPFE)

Dirección Nacional de Vialidad (UCBID-DNV)

Contrato de Préstamo BID 1851/OC-A3

Licitación Pública Internacional N° 136.10

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.PyP.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar

ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

Obra: Nombre de la obra y provincia a la que corresponde

Corredor Ruta Nacional N° 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Saenz Peña (Chaco) - Empalme Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 34 (Salta) - Tramo 7: Tolloche - Escuela N° 637 (Provincia de Salta). Provincias de Salta.

Presupuesto Oficial: \$179.312.007,00 a Septiembre de 2012. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: \$1.793.120,07 (1% del monto del presupuesto oficial).

Plazo de Ejecución: 24 meses.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Avenida Julio A. Roca N° 734/8, Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Acto de Apertura: Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Av. Julio A. Roca N° 734/8 - Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Venta de Pliegos: Desde el 6 de Mayo de 2013 entre las 11:00 hs. a 13:00 hs. y desde las 14:00 hs. a 16:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, División Tesorería, Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Acceso al Pliego: En el lugar de venta, División Licitaciones y Compras y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: www.vialidad.gov.ar.

Aclaraciones al Pliego: Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4° Piso - Subgerencia de Estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 int.1411/12.

Adjudicación: Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La contratación de la obra estará sujeta a las disposiciones del Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR, y al procedimiento para Licitación Pública Internacio-

nal establecido en el documento "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-7)"

Dirección Nacional de Vialidad

Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° Piso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Jorge V. Barrera
Jefe División Administración (Int.)
5° Distrito - Salta

Imp. \$ 1.500,00

e) 17/04 al 08/05/2013

O.P. N° 100033457

F. N° 0001-47952

Presidencia de la Nación Argentina
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Unidad Ejecutora del Programa (U.E.P.)

Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCP y PFE)

Dirección Nacional de Vialidad (UCBID-DNV)

Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR

Licitación Pública Internacional N° 135/10

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.y.P.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

Obra: Nombre de la obra y provincia a la que corresponde

Corredor Ruta Nacional N° 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Saenz Peña (Chaco) - Empalme Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 34 (Salta) - Tramo 6: Límite Santiago del Estero / Chaco - Tolloche. Provincias de Chaco y Salta.

Presupuesto Oficial: \$140.715.332,00 a Septiembre de 2012. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: \$1.407.153,32 (1% del monto del presupuesto oficial).

Plazo de Ejecución: 24 meses.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Avenida Julio A. Roca N° 734/8, Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Acto de Apertura: Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Av. Julio A. Roca N° 734/8 - Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Venta de Pliegos: Desde el 6 de Mayo de 2013 entre las 11:00 hs. a 13:00 hs. y desde las 14:00 hs. a 16:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, División Tesorería, Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3 - Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Acceso al Pliego: En el lugar de venta, División Licitaciones y Compras y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: www.vialidad.gov.ar.

Aclaraciones al Pliego: Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4° Piso - Subgerencia de Estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 Int.1411/12.

Adjudicación: Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La contratación de la obra estará sujeta a las disposiciones del Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR, y al procedimiento para Licitación Pública Internacional establecido en el documento "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (G.N-2349-7)"

Dirección Nacional de Vialidad

Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° piso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Jorge V. Barrera
Jefe División Administración (Int.)
5° Distrito - Salta

Imp. \$ 1500,00 e) 17/04 al 08/05/2013

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100033367 F. v/c N° 0002-02961

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y Fecha: Salta, 4 de abril de 2013.-

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 010/12 - 2° llamado Ejercicio: 2.013 - Expediente N° 18.114.12.**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Rubro Comercial: **Materiales de Construcción**

Objeto de la Contratación: **Obra N° 15€/1 - Laboratorio de Química TUTA - Sede Regional Sur - Metán, de esta Universidad.**

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: argentina.compra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca 2° piso - 4400 - Salta -

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Sala "Holver Mart nez Borelli" - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso 4400 - Salta -

Plazo/Horario: 26 de abril de 2.013.- a las 11.00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o ser consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Presupuesto Oficial: S 73.699,23 (Pesos Setenta y Tres Mil Seiscientos Noventa y Nueve con Veintitres Centavos)

Plazo de Ejecución: 60 (Sesenta) días calendarios.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Precio del Pliego: S 50,00 (Pesos Cincuenta)

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. S 300,00 e) 12 al 18/04/2013

O.P. N° 100033161 F. N° 0001-47550

INTA

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

Lugar y Fecha:

Nombre del organismo contratante: **Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública - N 05 - Ejercicio: 2012**

Expediente N°: SALT -S20:0031818/2012

Trámite Interno N°:

Objeto de la Contratación: **Construcción Edificio Laboratorio Sanidad Animal - E.E.A. Salta.**

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: **Administración E.E.A. Salta - Ruta Nac. 68 - Km 172, Cerrillos. provincia de Salta.**

Plazo y Horario: **Desde el 03 de Abril de 2013 al 02 de Mayo de 2013 - de 08:00 a 12:30 y 13:30 a 16:00**

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: **Administración E.E.A. Salta - Ruta Nac. 68 - Km 172, Cerrillos, provincia de Salta.**

Plazo y Horario: **En Oficina de Compras, el 03 de Abril de 2013 al 02 de Mayo de 2013 - de 08:00 a 12:30 y 13:30 a 16:00.**

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: **Administración E.E.A. Salta - Ruta Nac. 68 - Km 172, Cerrillos, provincia de Salta.**

Plazo y Horario: **02 de Mayo de 2.013 - 10:30 Hs**

Observaciones Generales

Incluye Material y Mano de Obra.

Dra. María Alejandra Piccolo

Jefe Div. Administración

INTA - EEA Salta

Ing. Agr. Marcelo A. Rodríguez Faraldo

Director

E.E.A. Salta - INTA

Imp. S 900,00

e) 03 al 23/04/2013

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100033459

F. N° 0001-47953

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 66/13

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0140050-68.228/2013-0 - Contratación Directa N° 66/13. Adquisición de "Carne Vacuna en Media Res", con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Alcaldía General, Escuela de Cadetes y Buffet del Personal. dependiente de este Organismo.

Fecha de Apertura: **23 de Abril de 2.013 - Horas: 10:00**

Presupuesto Oficial: **S 21.879.00.- (Pesos: Veintiún mil ochocientos setenta y nueve).**

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: **Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400)**

Teléfonos **0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)**

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

C.P.N. Alejandra del V. Garbal
Alcaide
Dtra. (1) Administración - S.P.P.S.
Marta S. Padilla
Alcaide
Jefa de Dpto. Contable
S.P.S.S.

Imp. \$ 60,00 e) 17/04/2013

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100033463 F. N° 0001-47956

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 15/2.013

Para la Adquisición de "Elementos de Cocina para Campamento San Carlos de la D.V.S."

Presupuesto Oficial: \$ 1.700,00 (Pesos: Mil Setecientos).

Exptes.: N° 0110033-45.102/2011-0.

Apertura: 26 de Abril de 2.013 a Horas 11,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07.30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 25-04-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Carlos Alfredo Iriarte
Encargado de Compras
A Cargo de División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Mariela Martha Carballo
A Cargo Dpto. Contable Financiero
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 17/04/2013

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400003049 F. N° 0004-02113

Ref. Expte. 0090034-18.237/12

Jorge Ernesto Ossa. L.E. 06.120.247 y María Del Bianco D.N.I. N° 10.166.976. en su carácter de propietarios del inmueble Catastro N° 218, Dpto. General Güemes, tiene solicitada concesión de agua pública para una superficie de 25 has. de carácter eventual, con una dotación de 13.125 lts./seg a derivar del A° La Población.- Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia. por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos. sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 17 al 23/04/2013

O.P. N° 400003035 F. N° 0004-02104

Ref. Exptes. N° 34- 40.603/13 y 34- 4.662/67

El señor Ing. Marcelo Arzelan, en representación de la razón social "El Refugio S.A.", propietaria del inmueble Catastro 1489 del Dpto. La Candelaria, solicita división de concesión de uso del agua pública, que tramitada para el catastro de origen 76 (superficie bajo riego permanente 100 ha y de ejercicio eventual de 123 ha), Expte. N° 34-4.662/67, Dcto. N° 4617/72, a derivar del río La Candelaria margen izquierda. Le corresponde una superficie bajo riego de ejercicio permanente de 40.5885 ha y de ejercicio eventual de 62,2239 ha hoy suministro N° 291. Asimismo solicita ampliación de concesión de ejercicio eventual para irrigar una superficie de 164,5000 ha con un caudal de 21.308 lts./seg. la concesión permanente y un caudal de 119.030 lts./seg. para la concesión eventual. También se solicita concesión para abrevadero de ganado con aguas de vertiente sin nombre, para abrevar 800 cabezas de ganado vacuno (producción de carne) con un caudal de 56 m3/día carácter permanente.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la

Provincia. por el término de cinco (5) días. conforme C.A. Art. 309. las personas que tenga interés legítimo podrán hacer valer sus derechos. dentro del término de treinta (30) días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Jefe Programa Jurídico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 290,00 e) 12 al 18/04/2013

O.P. N° 400003026 F. N° 0004-02098

Ref. Expte. N° 34-48.199/10

Gastón Martín Mulki y Otros, D.N.I. N° 24.253.683, titular condómino del inmueble Catastro N° 68, Dpto. Gral. Güemes, se encuentra gestionando la asignación de riego para irrigar 25,000 has., con carácter eventual, con una dotación de 13.125 lts./seg., aguas a derivar del Río Saladillo, margen derecha.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 52, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia; por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación. ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dr. Matías J. Brogini, Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 250,00 e) 11 al 17/04/2013

O.P. N° 100033335 F. N° 0001-47497

Ref. Expte. N° 0050034-16.453/11-0

Dr. José Ignacio Saravia Toledo. en su carácter representante legal de la Sociedad "Establecimiento La Magdalena S.A.", propietaria del inmueble Catastro N° 10128. Dpto. Anta. tiene solicitada concesión de agua pública para uso pecuario (animales de carne). con una

dotación de 1049,76 m3/día, aguas a derivar del arroyo El Zanjón, que serán captados por bombeo superficial y conducidos a represa.-

Conforme a las previsiones de los arts. 69, 87, 88, 51 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 11 al 17/04/2013

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. N° 100033461 F. v/c N° 0002-02973

El Instituto Provincial de Vivienda Notifica por este medio al Sr. Saravia Pastor Santos (D.N.I. N° 7.231.193), de la Intimación de Pago que rola a fs. 35 expedida el 22/01/2013 respecto del inmueble identificado como Manzana "C" - Casa 6, del Grupo Habitacional 50 Viviendas Metán - Salta", cuyo texto completo se transcribe a continuación.

"El Instituto Provincial de Vivienda les Informa que, de acuerdo a nuestro sistema informático Ud./Uds. registran a la fecha de emisión de la presente, deuda correspondiente a 19 (diecinueve) Cuotas vencidas exigibles y sus correspondientes intereses. Conforme a la reglamentación vigente, y de pleno conocimiento por Ud./Uds al momento de la recepción de la Unidad Habitacional adjudicada, la falta de pago de 3 (Tres) Cuotas consecutivas o 5 (Cinco) alternadas constituye causal suficiente de Desadjudicación de la vivienda referida o iniciar trámites de Ejecución Hipotecaria según corresponda. Por ello, intimamos a Ud./Uds. a presentarse en el Area de Morosidad (Pl. Alta) de este Instituto. en el plazo perentorio de 5 (Cinco) Días Hábiles Administrativos contados a partir de la recepción de la presente, a efectos de proceder a la regularización de la deuda existente. Se le hace saber que en caso de silencio

o incumplimiento. al vencimiento del plazo otorgado, sin más trámites se iniciarán las acciones administrativas y/o judiciales pertinentes, dándose asimismo intervención a la Oficina de Informaciones Comerciales. (Si al momento de recibir esta notificación Ud. Ya regularizó su situación, le agradeceremos presentarse igualmente con los respectivos comprobantes de pagos y con la presente intimación, a efectos de desestimarla) Queda Ud. Legalmente Notificada. Lic. Fernando Arias.

Asesoría Jurídica, 16 de Abril de 2.013. A los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, publíquese por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: Dr. José Hubaide - Asesor Jurídico - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. S 210,00

e) 17 al 19/04/2013

O.P. N° 100033460

F. v/c N° 0002-02972

El Instituto Provincial de Vivienda Notifica por este medio al Sr. Carrizo Gerardo Onofre (D.N.I. N° 13.845.823), de la Intimación de Pago que rola a fs. 88 expedida el 28/06/2012 respecto del inmueble identificado como Block "C" - Dpto. 7, del Grupo Habitacional 222 Dptos. Olavarría y San Martín - Salta", cuyo texto completo se transcribe a continuación.

"El Instituto Provincial de Vivienda les Informa que, de acuerdo a nuestro sistema informático Ud./Uds. registran a la fecha de emisión de la presente, deuda correspondiente a 12 (doce) Cuotas vencidas exigibles y sus correspondientes intereses. Conforme a la reglamentación vigente, y de pleno conocimiento por Ud/ Uds al momento de la recepción de la Unidad Habitacional adjudicada, la falta de pago de 3 (Tres) Cuotas consecutivas o 5 (Cinco) alternadas constituye causal suficiente de Desadjudicación de la vivienda referida o iniciar trámites de Ejecución Hipotecaria según corresponda. Por ello, intimamos a Ud./Uds. a presentarse en el Area de Morosidad (Pl. Alta) de este Instituto, en el plazo perentorio de 5 (Cinco) Días Hábiles Administrativos contados a partir de la recepción de la presente, a efectos de proceder a la regularización de la deuda existente. Se le hace saber que en caso de silencio o incumplimiento, al vencimiento del plazo otorgado, sin más trámites se iniciarán las acciones administrativas y/o judiciales pertinentes, dándose asimismo inter-

vención a la Oficina de Informaciones Comerciales. Si al momento de recibir esta notificación Ud. Ya regularizó su situación, le agradeceremos presentarse igualmente con los respectivos comprobantes de pagos y con la presente intimación, a efectos de desestimarla) Queda Ud. Legalmente Notificada. Lic. Fernando Arias.

Asesoría Jurídica, 16 de Abril de 2.013. A los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, publíquese por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: Dr. José Hubaide - Asesor Jurídico - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. S 228,00

e) 17 al 19/04/2013

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100033465

F. N° 0001-47958

Ref. Expte. N° 34-104.567/12

La Secretaria de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 94 del día 11/04/13, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambas márgenes del Río del Valle, integrando dicha comisión el Ing. Civil Antonio Alejandro Forn y el Geólogo Mario Raúl Orte, en la zona del inmueble identificado con la matrícula catastral N° 269, Finca "Pozo Grande", Fracción A, del Dpto. Anta, conforme las siguientes coordenadas

Vinculación de Líneas de Ribera del Río del Valle - Mat. N° 269 - Dpto. Anta

Margen Izquierda - Coordenadas Posgar

Nombre	X	Y
LRI-1	4398413.49	7282181.23
LRI-2	4398846.48	7282551.04
LRI-3	4399178.08	7282742.03
LRI-4	4399420.77	7282963.65
LRI-5	4399354.95	7283246.34
LRI-6	4399736.79	7283480.37

Margen Derecha - Coordenadas Posgar

Nombre	X	Y
LRD-1	4398623.13	7281845.15
LRD-2	4398876.96	7281722.0-
LRD-3	4399085.09	7281872.60
LRD-4	4399180.72	7281904.28
LRD-5	4399435.84	7281891.19
LRD-6	4399780.78	7281935.32

LRD-7	4399864.97	7281989.36
LRD-8	4400017.20	7282198.47
LRD-9	4400350.65	7282626.51

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10). en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogini

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 140,00 e) 17 y 18/04/2013

O.P. N° 100033456 F. v/c N° 0002-02971

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento**

Programa Abastecimiento

Expediente N° 172-916/12

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 04/13 inc. h), tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección General Abastecimiento y Mantenimiento, por la adquisición de Aire Acondicionado correspondiente al Hospital Rivadavia Banda Sur, la que se adjudica a la siguiente firma: Corrales, Raúl A. por la suma total de \$ 56.380,00 (Son Pesos Cincuenta y Seis Mil Trescientos Ochoenta).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Arancelamiento, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán

Jefe Programa Abastecimiento

M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 17/04/2013

O.P. N° 100033455 F. v/c N° 0002-02971

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento**

Programa Abastecimiento

Expediente N° 221-219.751/12

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 10/13 inc. f), tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección General Abastecimiento y Mantenimiento, por la reparación de Motor correspondiente al SAMEC Int. 671, la que se adjudica a la siguiente firma: López, Luis Fredi por la suma total de \$ 32.032,00 (Son Presos Treinta y Dos Mil Treinta y Dos).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Arancelamiento, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán

Jefe Programa Abastecimiento

M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 17/04/2013

O.P. N° 100033454 F. v/c N° 0002-02971

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento**

Programa Abastecimiento

Expediente N° 321-9.771/13

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 88/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección General Abastecimiento y Mantenimiento, por la adquisición de Impresiones correspondiente a la Dirección de Salud Materno Infante Juvenil la que se adjudica a la siguiente firma: Artes Gráficas por la suma total de \$ 16.815,62 (Son Pesos Dieciséis Mil Ochocientos Quince con Setenta y Dos).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.-

CPN Norma Azucena Durán

Jefe Programa Abastecimiento

Dir. Abast. y. Mantenimiento

M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 17/04/2013

O.P. N° 100033453

F. v/c N° 0002-02971

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-47.430/13**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 133/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección General Abastecimiento y Mantenimiento, por la adquisición de Medicamentos correspondiente al Programa de Oncología la que se adjudica a la siguiente firma: Drog. San francisco por la suma total de \$ 24.000,00 (Son Pesos Veinticuatro Mil).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. S 60,00

e) 17/04/2013

O.P. N° 100033452

F. v/c N° 0002-02971

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-214.514/12 C° 1**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 134/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección General Abastecimiento y Mantenimiento, por Arreglos Grales en Baños del Nivel Central M.S.P. la que se adjudica a la siguiente firma: Arq. Gatti, Ariel por la suma total de \$ 21.645.59 (Son Pesos Veintiún Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco con Cincuenta y Nueve).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Arancelamiento. Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
M.S.P. - Salta

Imp. S 60,00

e) 17/04/2013

O.P. N° 100033451

F. v/c N° 0002-02971

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-47.250/13**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 145/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección General Abastecimiento y Mantenimiento, por la adquisición de Repelentes correspondiente a la Dirección de Coordinación Epidemiológica la que se adjudica a las siguientes firmas: Rodríguez Boschero, Carlos por la suma total de \$ 8.955,00 (Son Pesos Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Cinco), Productos y Servicios Integrales por la suma total de \$ 14.575,00 (Son Pesos Catorce Mil Quinientos Setenta y Cinco).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
M.S.P. - Salta

Imp. S 60,00

e) 17/04/2013

O.P. N° 100033440

F. N° 0001-47932

Ref. Expte. N° 34-4.179

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 72 del día 21/03/13, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Río Naranjo, integrando dicha comisión los Sres. Ing. Civil Francisco Javier Ramos Vernieri. M.P. N° 4754; Lic. en Geología Teodoro Chafatinos. M.P. N° A032 y Ing. Agrimensor Aldo Avila. M.P. N° 4698. Estableciéndose la determinación de dicha línea, respecto del inmueble Catastro N° 398, Finca "Pozo Verde", del Dpto. Rosario de la Fron-

tera. como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02. art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días. en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los interesados deberán presentar a la Comisión, toda información, estudios, planos que oriente y sirva para la determinación de la línea de ribera, dentro de los 15 días a contar de la última publicación. Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650. Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin
Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 120,00 e) 16 y 17/04/2013

O.P. N° 100033439 F. N° 0001-47932

Ref. Expte. N° 34-4.167/13

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 73 del día 21/03/12, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Río Rosario y Río de las Cañas, integrando dicha comisión los Sres. Ing. Agrimensor Aldo Avila, M.P. N° 4698; Lic. en Geología Teodoro Chafatinos, M.P. N° A032 y el Ing. Civil Francisco Javier Ramos Verneri, M.P. N° 4754. Estableciéndose la determinación de dicha línea, respecto del inmueble Catastro N° 862, Finca "Bajada de Gavi" y "Diamante" del Dpto. Rosario de la Frontera, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02. art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días. en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los interesados deberán presentar a la Comisión, toda información, estudios, planos que oriente y sirva para la determinación de la línea de ribera, dentro de los 15 días a contar de la última publicación. Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650. Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 120.00 e) 16 y 17/04/2013

O.P. N° 100033438 F. N° 0001-47932

Ref. Expte. N° 34-4.144/13

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 32 del día 01/02/12, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Río Rosario, integrando dicha comisión el Ing. Civil Francisco Ramos Verneri, M.P. N° 4754; Lic. en Geología Teodoro Chafatinos, M.P. N° A032; Ing. Agrimensor Aldo Avila, M.P. N° 4698. Estableciéndose el inmueble Catastro N° 3647, "Finca San Martín". del Dpto. Rosario de la Frontera, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02 reglamentario del art. 126 del Código de Aguas, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650. Piso 1° de esta ciudad. Dr. Matías J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 120.00 e) 16 y 17/04/2013

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

O.P. N° 100033431 F. N° 0001-47920

Convocatoria a Audiencia Pública

El Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Cambio de Uso de Suelo, con fines de ganadería, en Finca "Establecimiento

Ganadero Los Pozos", inmueble matriculas N° 3420. 3421. 3422. 3423, 3424, 3425, 3426, 3427, 3432, 3433, 3434. 3435, 3436. 3437. 3438 y 3439 del Dpto. Rivadavia, expediente N° 119-41.340/10, iniciado por los Sres. Pedro Luis Cignetti, Jorge Ricardo Cignetti, Héctor Luca Boccolini, Guillermo Aldo Sona y Adriana Magdalena Sona, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00. El proyecto se ejecutará en dos módulos productivos, a realizarse el desmonte y desbajado de 2.969,3925 ha netas durante la primera etapa y 1.217,3506 ha netas durante la segunda etapa, de una habilitación total de 6.968,4623 ha, quedando supeditada la habilitación de los módulos a control, monitoreo y aprobación por parte de la Secretaría de Ambiente, de un Informe Circunstanciado a cargo del proponente.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 26 de Abril de 2013, a las 10:30 hs.

Lugar de realización: Salón "Britos", sito en calle Pedro Palermo y 25 de Mayo.

Localidad: Joaquín V. González, Dpto. Anta.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1er Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Joaquín V. González, Dpto. Anta, en su Municipalidad, sita en Av. Gral. Güemes N° 101, de Lunes a Viernes, de 07:00 a 13:00 hs. En la localidad de Rivadavia (Banda Sur), Dpto. Rivadavia, en su Municipalidad, sita en calle Mariano Díaz s/n, de Lunes a Viernes, de 09:00 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1er Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 24 de Abril de 2013.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa
Jefe de Programa de Audiencias Públicas
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
Imp. S 282.00 e) 16 al 18/04/2013

COMPRAS DIRECTAS

O.P. N° 100033469 F. N° 000 -47966

El Ministerio de Educación de la Provincia de Salta

Convoca a:

Compra Directa N° 303/13 (Art. 13 inc. 'h')

Expte. N°: 0120-159-57.707/13.

Fecha de Apertura: 23/04/13 Horas: 11.00.

Lugar de Apertura. Despacho Directora Gral. de Administración - sito en calle Lavalle N° 550 - Salta.

Para la Adquisición de la Impresión de Boletines de Calificaciones, para el ciclo lectivo 2013.

Disposición N° 4: Unidad Central de Contrataciones: "Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la U.C.C.".

Consultas: Dpto. Contrataciones - sito en Lavalle N° 550 - Salta- en el horario de 8,30 a 13,30 Hrs.- Teléfono N° 0387-4214408.

Pliego: Se podrá retirar en el Dpto. Contrataciones - sito en Lavalle N° 550 - Salta - en el horario de 8,30 a 13,30 Hrs. a partir del día 18-04-13 hasta el 27-04-13 inclusive.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lic. Cristian Alderete

a/c Dpto. Contrataciones

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

Lic. Adriana Mirta Gana de Facchin

Directora Gral. de Administración

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Salta
Imp. S 60,00 e) 17/04/2013

O.P. N° 100033468 F. N° 000 -47966

El Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta

Convoca a:

Compra Directa N°: 2/13

Expte. N°: 159-35.749-13

Fecha de Apertura: 18/04/2013 Horas: 11:30

Lugar de Apertura: Departamento Infraestructura - Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología - sito en calle San Luis 52 - Salta.

Para Acondicionamiento de Instalación Eléctrica y Colocación de A.A. - U°E°N° 4.096 "Coronel Vicente

de Uriburu", ciudad Tartagal, Salta - del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Consultas: Dpto. Infraestructura - sito en San Luis N° 52 - Salta- en el horario de 8,00 a 14.00 Hrs. Teléfono N° 0387-4954225.

Arq. Gustavo José Figueroa
Dpto. Infraestructura
Sec. de Gestión Adm. y RR.HH
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

Imp. \$ 60.00

e) 17/04/2013

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

O.P. N° 400003068

R. s/c N° 400000333

Cámara Primera en lo Criminal

FALLA: I.- Condenando a... - II.- Condenando a ... y a - III.- Condenando - IV.- Declarando... - V.- Condenando a... - VI.- Condenando a Alejandra Rosana Erazo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Tres Años y Cuatro Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar Cómplice Secundaria del Delito de Robo Calificado por el Uso de Arma de Fuego no Apta para el Disparo, en Despoblado y en Banda, en los términos de los arts. 166 inc. 2º, segundo supuesto y último párrafo, 46, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del CP. Ordenando que la misma continúe privada de su libertad en la unidad carcelaria local... - VII.- Regulando... - VIII. Disponiendo... - IX.- Disponiendo... - X.- Cópiese y Regístrese. Fdo. Dres. Héctor Guillermo Alavila, Héctor Martínez, Milagro López - Jueces de Cámara Primera en lo Criminal. Dra. Liliana Linares -Secretaria".

Datos de la Penada: Alejandra Rosana Erazo, sin apodos, DNI N° 23.4718.694, Argentina. nacida el 02/08/1968 en San Ramón de la Nueva Orán, Pcia. de Salta, hijo de Tomas Erazo y de Pía Cruz. de estado civil Casada. de profesión Ama de Casa, con estudios terciarios de sanidad, domiciliada en calle Luis Burela N° 250 de San Ramón Nueva Orán, Pcia. Salta: Prontuario Policial N° 455.850 Secc. R.P.

Dr. Héctor Guillermo Alavila - Presidente - Cámara Primera en lo Criminal. Dra. María Victoria Montoya O. - Secretaria.

Sin Cargo

e) 17/04/2013

FALLA: I.- Condenando a ... - II.- Condenando a ... y a Ernesto Adrián Rodríguez (a) Tigre, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Seis Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar coautores penalmente responsables del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma de Fuego no apta para el Disparo, en Despoblado y en Banda, en los términos de los arts. 166 inc. 2º, segundo supuesto y último párrafo, 45, 12, 19,29 inc. 3º,40 y 41 del C.P.; Ordenando que los mismos continúen privados de su libertad en la unidad carcelaria local .- III.- Condenando... - IV.- Declarando... - V.- Condenando a... - VI.- Condenando a ... - VII.- Regulando... - VIII.- Disponiendo... - IX.- Disponiendo ... - X.- Cópiese y Regístrese. Fdo. Dres. Héctor Guillermo Alavila, Héctor Martínez, Milagro López - Jueces de Cámara Primera en lo Criminal. Dra. Liliana Linares -Secretaria" -

Datos del Penado: Ernesto Adrian Rodríguez, alias "Tigre", DNI N° 21.317.445, de nacionalidad Argentina, nacido el 18/01/1970 en San Ramón de la Nueva Orán, Pcia. Salta, hijo de Margarita Rodríguez, de estado civil soltero, de profesión Chofer, con estudios primarios completos. domiciliado en calle Emilio Bustamante esquina Segundo Sombra de S. R. N. Orán, Pcia. de Salta, Prontuario Policial N° 3.060 Secc. R.H.

Conforme a Cómputo de Pena practicado Ernesto Adrián Rodríguez cumple la pena impuesta el 31/01/2.016.-

Dr. Héctor Guillermo Alavila - Presidente - Cámara Primera en lo Criminal. Dra. María Victoria Montoya O. - Secretaria.

Sin Cargo

e) 17/04/2013

O.P. N° 400003067

R. s/c N° 400000332

Cámara Primera en lo Criminal

O.P. N° 400003066

R. s/c N° 400000331

Cámara Primera en lo Criminal

FALLA: I.- Condenando a ... - II.- Condenando a ... - III.- Condenando a ... - IV. Declarando... - V.- Condenando a ... y a Silvina Liliana Guerrero (a) Lily, de las demás condiciones personales obrantes en autos. a la pena de Seis Años de

Prisión, Accesorios Legales y Costas. por resultar Cómplices Necesarios del Delito de Robo Calificado por el Uso de Arma de Fuego No Apta para el Disparo. en Despoblado y en Banda, en los términos de los arts. 166 inc. 2°, segundo supuesto y último párrafo, 45, 12, 19,29 inc. 3°, 40 y 41 del CP. Ordenando que los mismos continúen privados de su libertad en la unidad carcelaria local.- VI.- Condenando a ... - VII.- Regulando ... - VIII.- Disponiendo... - IX.- Disponiendo ... - X.- Cópiese y Regístrese. Fdo. Dres. Héctor Guillermo Alavila, Héctor Martínez, Milagro López - Jueces de Cámara Primera en lo Criminal. Dra. Liliana Linares - Secretaria".

Datos de la Condenada: Silvina Liliana Guerrero, alias "Lily", DNI N° 27.444.363; Argentina, nacida el 11/08/1989 en Villa María, Córdoba, hija de Andrés Florentin y de Carmen Pastora Ponce, de estado civil casada, Ama de Casa. con estudios secundarios incompletos, domiciliada en Avda. Antártida Argentina, Mzna. 75, Casa 15 - B° San Antonio de Pichanal, departamento de Orán, Provincia de Salta. Prontuario Policial N° 044.430 Sec. R. H.; Según cómputo de pena practicado, cumple la condena impuesta el 22/01/2.016.

Dr. Héctor Guillermo Alavila - Presidente - Cámara Primera en lo Criminal. Dra. María Victoria Montoya O. - Secretaria.

Sin Cargo e) 17/04/2013

O.P. N° 400003065 R. s/c N° 400000330

Cámara Primera en lo Criminal

FALLA: I.- Condenando a ... - II.- Condenando a Héctor Gregorio Rodríguez (a) Goyo y a ... de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Seis Años de Prisión. Accesorios Legales y Costas. por resultar coautores penalmente responsables del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma de Fuego no Apta para el Disparo. en Despoblado y en Banda, en los términos de los arts. 166 inc. 2°. segundo supuesto y último párrafo, 45, 12, 19,29 inc. 3°.40 y 41 del C.P.: Ordenando que los mismos continúen privados de su libertad en la unidad carcelaria local.- III.-

Condenando a ... - IV.- Declarando ... - V.- Condenando a ... - VI.- Condenando a ... - VII.- Regulando ... - VI. I.- Disponiendo ... - IX.- Disponiendo ... - X.- Cópiese y Regístrese. Fdo. Dres. Héctor Guillermo Alavila, Héctor Martínez, Milagro López Jueces de Cámara Primera en lo Criminal. Dra. Liliana Linares - Secretaria".

Datos del Penado: Héctor Gregorio Rodríguez, apodado "Goyo", DNI N° 32.537.240; Argentino, nacido el 27/10/1986 en Finca. La Abanderada, Pichanal, Pcia. Salta, hijo de Juan Bautista y de Irma Florencia Tizón, de estado civil soltero, Chofer de Maquinas Agrícolas, con estudios secundario incompleto (segundo año), domiciliado en calle Juan Adolfo Romero S/N - B° San Cayetano de Pichanal, Provincia de Salta. Según Prontuario Policial N° 044.419 Sec. R. H. Cómputo de Pena practicado, se cumple la condena impuesta el 22/01/2.016.

Dr. Héctor Guillermo Alavila - Presidente - Cámara Primera en lo Criminal. Dra. Liliana Linares. Secretaria de Cámara.

Sin Cargo e) 17/04/2013

O.P. N° 400003064 R. s/c N° 400000329

Cámara Primera en lo Criminal

FALLA: I.- Condenando a ... - II.- Condenando a ... - III.- Condenando a ... - IV.- Declarando... - V.- Condenando a Belindo Sebastián Puca y a ... de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Seis Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar Cómplices Necesarios del Delito de Robo Calificado por el Uso de Arma de Fuego No Apta para el Disparo, en Despoblado y en Banda, en los términos de los arts. 166 inc. 2°, segundo supuesto y último párrafo, 45, 12, 19,29 inc. 3°,40 y 41 del CP. Ordenando que los mismos continúen privados de su libertad en la unidad carcelaria local.- VI.- Condenando a ... - VII.- Regulando ... - VIII.- Disponiendo ... - IX.- Disponiendo ... - X.- Cópiese y Regístrese. Fdo. Dres. Héctor Guillermo Alavila, Héctor Martínez, Milagro López - Jueces de Cámara Primera en lo Criminal. Dra. Liliana Linares - Secretaria".

Datos del Penado: Belindo Sebastián Puca, sin apodos: DNI N° 31.518.809, Argentino, nacido el 05/04/1.985 en San José de Metán - Provincia de Salta; hijo de Belindo y de Marta Mirelda Argañaraz. de estado civil Soltero. de profesión remisero. con estudios secundario completo, domiciliado en calle 20 de Febrero N° 289 de Apolinario

Saravia. Dpto. Anta. Provincia de Salta: Prontuario Policial N° 425.016. Secc. R. P.: Según Computo de Pena practicado. cumple la condena impuesta el 22/01/2.016.

Dr. Héctor Guillermo Alavila - Presidente - Cámara Primera en lo Criminal. Dra. Liliana Linares, Secretaria de Cámara.

Sin Cargo e) 17/04/2013

O.P. N° 400003063 R. s/c N° 400000328

Cámara Primera en lo Criminal

FALLA: I.- Condenando a ... - II.- Condenando a ... - III.- Condenando a Daniel Alejandro Lamas (a) Tronco y a ... de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Seis Años y Cuatro Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar coautores penalmente responsables del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma de Fuego No Apta para el Disparo, en Despoblado y en Banda, en los términos de los arts. 166 inc. 2° segundo supuesto y último párrafo, 45, 12, 19, 29 inc. 3°. 40 y 41 del C. P. Ordenando que los mismos continúen privados de su libertad en la unidad carcelaria local.- IV. Declarando a los Penados Daniel Alejandro Lamas y ... - de las condiciones personales ya referidas, Reincidentes por Primera Vez, en los términos del art. 50 del CP.- V.- Condenando a ... - VI.- Condenando a ... - VII.- Regulando ... - VIII.- Disponiendo ... - IX.- Disponiendo ... - X.- Cópiese y Regístrese. Fdo. Dres. Héctor Guillermo Alavila, Héctor Martínez, Milagro López - Jueces de Cámara Primera en lo Criminal. Dra. Liliana Linares -Secretaria".

Datos del Penado: Daniel Alejandro Lamas, alias "Tronco". se desconoce numero de documento de identidad; Argentino, nacido el 01/03/1.982 en San Ramón de la Nueva Orán. Pcia. de Salta. hijo de Reyes Lamas y de Elisa Gutiérrez. de estado civil Soltero. de profesión Albañil. con estudios primarios completos, domiciliado en calle Eduardo Arias N° 723 - B° Aeroparque de San Ramón de la Nueva Orán. Pcia. de Salta: Prontuario Policial N° 31.937 Secc. R. H.: Según Cómputo de Pena practicado, cumple la condena impuesta el 31/07/2.016.-

Dr. Héctor Guillermo Alavila - Presidente - Cámara Primera en lo Criminal. Dra. Liliana Linares. Secretaria de Cámara.

Sin Cargo e) 17/04/2013

O.P. N° 400003062

R. s/c N° 400000327

Cámara Primera en lo Criminal

Falla: I.- Condenando a ... - II.- Condenando a ... - III. Condenando a ... - y a Julián Alberto Díaz (a) Mac Guiver, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Seis Años y Cuatro Meses de Prisión. Accesorios Legales y Costas, por resultar coautores penalmente responsables del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma de Fuego No Apta para el Disparo, en Despoblado y en Banda. en los términos de los arts. 166 inc. 2° segundo supuesto y último párrafo, 45, 12, 19, 29 inc. 3°. 40 y 41 del CP. Ordenando que los mismos continúen privados de su libertad en la unidad carcelaria local.- IV.- Declarando a los Penados... y Julián Alberto Díaz, de las condiciones personales ya referidas, Reincidentes por Primera Vez, en los términos del art. 50 del CP.- V.- Condenando a... - VI.- Condenando a... - VII. Regulando... - VIII.- Disponiendo... - IX.- Disponiendo... - X.- Cópiese y Regístrese. Fdo. Dres. Héctor Guillermo Alavila, Héctor Martínez, Milagro López -Jueces de Cámara Primera en lo Criminal. Dra. Liliana Linares -Secretaria".

Datos del Penado: Julián Alberto Díaz, apodado "Mac Guiver", DNI N° 21.810.887, de nacionalidad Argentina, nacido el 02/11/1970 en San Martín de Tabacal, Dpto. de Orán, Provincia de Salta. hijo de Julián Transelino Díaz, y de Dominga Ibarra, de estado civil separado, de profesión Ayudante de mecánico. con 3er año escuela técnica, domiciliado en Asentamiento 64 Hectáreas; Hipólito Irigoyen, Dpto. Orán, Pcia. Salta; Prontuario Policial N° 21.549; Secc. R. H. Conforme a Cómputo de Pena practicado Julián Alberto Díaz cumple la condena impuesta el 25/06/2.017.

Dr. Héctor Guillermo Alavila. Presidente. Cámara Primera en lo Criminal. Dra. Liliana Linares. Secretaria de Cámara.

Sin Cargo e) 17/04/2013

O.P. N° 400003061

R. s/c N° 400000326

Cámara Primera en lo Criminal

Falla: I.- Condenando a Alberto Sabino Barja, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Ocho Años de Prisión. Accesorios Legales y Costas. por resultar coautor penalmente responsable

del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma de Fuego No Apta para el Disparo, en Despoblado y en Banda, en Concurso Real con Robo Calificado por el Uso de Arma de Fuego No Apta para el Disparo, en los términos de los artículos 166 inc. 2°, segundo supuesto y último párrafo, 45, 55, 166 último párrafo, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe privado de su libertad en la unidad carcelaria local. II.- Condenando a... III.- Condenando a... - IV.- Declarando... - V.- Condenando a... - VI.- Condenando a... - VII.- Regulando... - VIII.- Disponiendo... - IX.- Disponiendo... - X.- Cópiese y Regístrese. Fdo. Dres. Héctor Guillermo Alavila, Héctor Martínez, Milagro López - Jueces de Cámara Primera en lo Criminal. Dra. Liliana Linares -Secretaria". -

Datos del Penado: Alberto Sabino Barja, alias "Alberto", DNI N° 14.934.527, Argentino, nacido el 31/12/1962 en San Ramón de la Nueva Orán, Pcia. de Salta, hijo de Félix Barja Reyna y de Alipia Ramírez Limón, de estado civil casado y divorciado; ex Policía de la Provincia de Salta; con estudios secundarios completo, domiciliado en Pje. Carlos Gardel N° 61 - B° Santa Rita de la localidad de Pichanal, Pcia. de Salta, sin condena anterior, Prontuario Policial N° 25.961 secc. R. P.; conforme a Computo de Pena practicado cumple la condena impuesta el 21/07/2.018.

Dr. Héctor Guillermo Alavila, Presidente, Cámara Primera en lo Criminal. Dra. Liliana Linares, Secretaria de Cámara.

Sjn Cargo e) 17/04/2013

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 400003054 F. N° 0004-02118

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Silex Argentina S.A. ha solicitado la petición de mensura de mina: "Quevar 11" de diseminado de plata, plomo y zinc, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar El Quevar, que tramita por expediente N° 20.240 y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Área: 1.988.03 has.

Y

Y: 3405932.22
Y: 3412759.33
Y: 3412759.33
Y: 3405932.22

X

X: 7300256.91
X: 7300256.91
X: 7297344.94
X: 7297344.94

PMD: Y: 3409343.11 X: 7298800.93

Los terrenos afectados son de propiedad ?scal. Minas colindantes: "Quevar Vigésimo Tercero - Expte. N° 21.043"; "Quevar Decimo Tercera - Expte. N° 20.501"; y "Aguamarga I- Expte N ° 19 083". Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 17 y 23/04 y 02/05/2013

O.P. N° 400003054

F. N° C004-02117

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81 82 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que Geotermia Andina S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Lituania", de vapores endógenos, ubicada en el Dpto.: Los Andes, Lugar Tocomar, que tramita por Expte. N° 20.254,; y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y

3434623,30
3438202,00
3438202,00
3434623,30

X

7322878,59
7322878,59
7322118,17
7322118,17

PMD: Y: 3437172,90 X: 7322975,04

Cerrando la superficie registrada en 630 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: Estonia Expte N° 20.251, Suecia - Expte N° 19.993, Noruega - Expte. N° 19.994, Letonia - Expte N° 20.252 y Finlandia - Expte. N° 20.253. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 17 y 23/04 y C2/05/2013

O.P. N° 100033330

F. N° 0001-47785

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del

Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Geotermi Andina S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Mesalina", de vapores endógenos, ubicada en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Tocomar, que tramita por Expte. N° 20.696 y que se determina de la siguiente manera

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
3451655,00	7329377,00
3452344,78	7329377,00
3452344,78	7326930,61
3450853,00	7326930,61
3450853,00	7327703,00
3451655,00	7327703,00

PMD: Y: 3451448,22 X: 7327291,04

Cerrando la superficie registrada en 230 has. 6895 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: Agripina - Expte. N° 20.701, Julia II - Expte. N° 20.697, Cesar - Expte. N° 19.959 y Centauro I - Expte. N° 20.928. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. S 180,00 e) 11, 17 y 25/04/2013

SUCESORIOS

O.P. N° 400003059 F. N° 0004-02122

La Dra. Ana María de Feudis, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Illescas en los autos caratulados Sucesorio de Rios Damián (Expte. Nro. 21.293/11) cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (03) días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Tartagal, 15 de Marzo del 2013. Dra. Estela Isabel Illescas. Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 17 al 19/04/2013

O.P. N° 400003058 F. N° 0004-02121

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza. a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C. de 6ta. Nom-

Dist. Jud. Centro, Secretaria a cargo de la Dra. María B. Massafra, en Juicio: "Sucesorio de Maita, Cayetano Román" Expte. N° 414.907/12 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC Publicación 3 días, Salta, 11 de abril de 2013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. S 150,00 e) 17 al 19/04/2013

O.P. N° 400003057 F. N° 0004-02120

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez - interino del Juzgado Civil y Comercial Primera Instancia 10º Nominación; Secretaria de Dra. Adriana García de Escudero, en los Autos Caratulados: "Sulca, Alberto - fallecido el 22/05/2007; Guzmán María Justina - fallecida 18/01/2012 s/Sucesorio Expte: N° 265.135/09, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley CPCC. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 08 de Marzo de 2013. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 17 al 19/04/2013

O.P. N° 400003053 F. N° 0004-02116

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Guerrero Lidia Margarita s/Sucesorio" Expte. N° 319.793/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores; para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial, por un día en el diario "El Tribuno" y dos días en el diario "Nuevo Diario". Salta, 1º de Abril de 2013. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 17 al 19/04/2013

O.P. N° 400003052

F. N° 0004-02115

La Dra. Olga Zulema Sapag Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, Pcia. de Salta, en los autos Caratulados "Sucesorio de Rojas Blanca Delia" Expte. N° 15.617/12 cita por Edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria. San José de Metán, 5 de Abril de 2013.

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 19/04/2013

O.P. N° 400003051

F. N° 400000325

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Dr. Federico Augusto Cortes, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Cruz, José Silvestre s/Sucesorio" Expte N° 392.078/12: cita por edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 7 de Noviembre de 2012. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo

e) 17 al 19/04/2013

O.P. N° 100033464

F. N° 0001-47957

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Aparicio Pedro", Expte. N° 21.755/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Tribuno".

Tartagal, 22 de Marzo del año 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 19/04/2013

O.P. N° 100033447

F. N° 0001-47940

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzg. de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de 5° Nom., Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos: "Ramírez Zoilo; Ramírez Paula; Ramírez Celestina Juliana - Sucesorio", Expte. Nro.: 160.175/06, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Salta, 08 de Abril de 2013. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 19/04/2013

O.P. N° 400003047

F. N° 0004-02112

Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguer, Juez, de Primera Instancia en lo C y C 7° Nominación, Secretaria, de la Dra. María Luján Genovese en los autos caratulados: "Baracatt de Baracatt Mir am; Baracatt Baracatt, Abraham Alberto s/Sucesorio". Expte. N° 182.662/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local con al menos un día en Diario El Tribuno) (art. 723 del C.P.C. y C.) Salta, 12 de Abril de 2013. Dra. Sara E. A. Sina Garrido Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 18/04/2013

O.P. N° 400003044

F. N° 0004-02110

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1a. Inst. en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación. Secretaria a cargo del Dr. Gonzalo F. Harris en los autos caratulados: "Torres, Humberto - Quinteros, Antolina -

Sucesorio". Expte. Nº 2-152.003/06, Cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 08 de Abril de 2.013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 18/04/2013

O.P. Nº 400003040 R. s/c Nº 400000323

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8º Nom., Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Choque, Pedro s/Sucesorio", Expte. Nº 409.685/12, cita por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno), a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Marzo de 2.013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo e) 16 al 18/04/2013

O.P. Nº 100033433 F. Nº 0001-47923

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nomin. del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaria a cargo de la Dra. María B. Boquet, en los autos caratulados: Sucesorio de Leccese Héctor Armando - Medina Amanda Gladys - Expte. Nº 007164/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Medina Amanda Gladys, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 15 de Marzo de 2013. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 18/04/2013

O.P. Nº 100033428 F. Nº 0001-47912

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, por la Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Espindola, Fortunato s/Sucesorio" Expte. Nº 408.305/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 10 de Abril de 2013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 18/04/2013

O.P. Nº 400003038 F. Nº 0004-02106

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez (I), Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados Chocobar Ramón por Sucesorio. Expte. Nro. 408.495/12, Cita en los términos del art. 723 del CPCC a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. (Publicarse en Boletín Oficial y en un diario con mayor circulación comercial por tres días). Salta, 13 de Marzo de 2.013. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 17/04/2013

O.P. Nº 100033413 F. Nº 0001-47888

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez a cargo del Juzgado de Civil y Comercial 5ªta Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Alfaro Alberto por Sucesorio" Expte. Nº 418.187/12, cita mediante edicto que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 10 de Abril de 2.013. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 17/04/2013

O.P. N° 100033408

F. N° 0001-47880

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo bajo apercibimiento de ley en el Juicio "Cruz, Hugo Asencio por Sucesorio" Expte. N° 409.917/12 de este Juzgado.- Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial, y en diario "El Tribuno". Salta, 22 de Marzo de 2.013. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 17/04/2013

O.P. N° 100033404

F. N° 0001-47878

El Dr. José O. Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, en autos "Sucesorio de: Vega, Emma Robustiana y Saldías, Francisco" Expte. N° 317.938/10, ordena la citación por edictos que se publicarán por espacio de tres días en Boletín Oficial y diario de circulación comercial citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión sean como herederos o acreedores a hacer valer derechos, dentro de los 30 días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Dra. Claudia P. Molina, Secretaria del Juzgado. Salta, 12 de Marzo de 2013.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 17/04/2013

O.P. N° 100033403

F. N° 0001-47876

La Juez Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 7ma Nominación, Secretaria de la Dra. Lujan Genovese, en los autos caratulados: "Plaza, Honorio Francisco; Guitian, Eufemia Ana por Sucesorio Ab Intestato" Expte N° 409.332/12, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta sucesión de Honorio Francisco Plaza, fallecido el día 28 de Mayo de 2004 y Eufemia Ana Guitian, fallecida el 28 de Diciembre de 2005, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario "Nuevo Diario". Salta, 12 de Marzo de 2013. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 17/04/2013

O.P. N° 100033397

F. N° 0001-47870

El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez (I), Juez, y Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en autos caratulados "Tapia de Rodríguez, María Fulvia s/Sucesorio", Expte. N° 396.357/12, ha dispuesto citar por edictos, que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial), a todos los que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 27 de Diciembre de 2012. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 17/04/2013

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 400003045

F. N° 0004-02111

Por **EDUARDO ECHENIQUE**

JUDICIAL CON BASE

Un Inmueble en Villa Balnearia en la Localidad de Las Termas de Río Hondo - Dpto. de Río Hondo - Pcia. de Santiago del Estero

El día 19/04/13, a hs. 16 en el salón del Colegio de Martilleros, ubicado en calle España N° 955 de la ciudad de Salta Remataré "Ad Corpus" con todo lo clavado, plantado y edificado, c/base de \$ 4.350,82 (2/3 partes del V. F.) el inmueble. Matrícula Folio Real: 20-7324 - Sección C - Manzana 5 - lote 7 - Medidas: Fte.: 16,05 m. C/Fte.: 16,05 m. Fdo. S.E.: 66,55 m. y Fdo. N.O.: 66,55 m. Sup. Total: 1068,12 m2. Ubicación: Calle las Acacias N° 191 - Sector "C" de Villa Balnearia - en la ciudad de Termas de Río Hondo, Dpto. de Río Hondo, Pcia. de Santiago del Estero. Estado de Ocupación: No se observe en el terreno ningún morador a la vista y libre de ocupantes, se encuentra en un estado de abandono con malezas, c/una sola habitación s/techo, levantada en mampostería de ladrillos, construida en el fondo. El mismo se encuentra encerrado en su totalidad c/ paredes de ladrillos c/columnas de hormigón armado y en partes c/bloc; todo sin techo, se ingresa por un portón amplio en el frente c/paredes de mampostería de ladrillos revocada y de cinco metros de altura aprox. c/ vereda de tierra de unos cinco metros. El terreno en si

no cuenta con ningún servicio instalado. Todo esto según informe Juez de Paz de Termas de Rio Hondo a fs. 264 y vuelta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instan. de Procesos Ejecutivos de 4ta. Nom. Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Marcela Cointte, en juicio seguido c/Carrizo, Nancy Elizabeth - Carrizo. María de los Angeles Carrizo. José Rodolfo - s/Ejecución Hipotecaria - Expte. Nº 60.186/02 Forma de Pago: Seña 30%, más 1,25% de DGR. con más 5% de comisión, todo en el mismo acto, a cargo del comprador. Saldo dentro de los 5 días de aprob. la subasta, no se suspende por día inhábil. Impuesto a la Transf. Ley 23905 art. 7mo, no se incluye y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 3 días en Bol. Of. y D. El Tribuno. Informes: Martillero Eduardo Echenique - Cel. 0387-155093530, Monotributo.

Imp. \$ 300,00 e) 16 al 18/04/2013

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. Nº 400003060 F. Nº 0004-02123

La Dra. Sara del Carmen Ramallo, Jueza Subrogante de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 9º Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados "Sulca, Eva Arcángela; Sulca, Santos Julián c/Sulca, Pedro Celestino y/o sucesores por Adquisición del dominio por prescripción", Expte. Nº 381.340/12 cita y emplaza al Sr. Pedro Celestino Sulca y/o sus herederos para que en el término de 9 (nueve) días a partir de su última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles un Defensor Oficial para que los represente. Publíquese en el Boletín Oficial y en cualquier otro Diario de mayor circulación de la provincia de Salta. Salta, 27 de Marzo de 2013. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 19/04/2013

O.P. Nº 100033435 F. Nº 0001-47928

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez. Juez (I). Secretaria de la Dra. Rubi Velázquez. en los autos caratulados: "Varela. René c/Mena, Leandro s/ Adquisición de Dominio por Prescripción" Expte. 2-358.471/11 cita al Sr. Leandro Mena y/o sus herederos a comparecer a juicio. por edictos que se publicarán por

tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial, para que en el término de cinco días. que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria. Salta, 25 Marzo de 2013.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 18/04/2013

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 400003069 F. Nº 0004-02124

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ª Nominación, de la Ciudad de Salta, en los autos caratulados - "Plaza Amado, Alfredo Eduardo s/Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. Nº 362.166/11, hace saber que se declaró la conclusión del concurso preventivo de Alfredo Eduardo Plaza Amado, en los términos del art. 59 y cctes. de la LCQ; ordenando el cese de las limitaciones a la administración del concursado previstas en los arts. 15 y 16 de la LCQ. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Fdo.: Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 26 de Marzo de 2013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria Interina.

Imp. \$ 50,00 e) 17/04/2013

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 400003043 F. Nº 0004-02109

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Soto, Marcelo Nolasco; Soto, Mario Felipe; Soto, Lucio Marcelo; Soto, Oscar Augusto; Soto, Pablo Joaquín y Soto María Inés c/Nadra S.A. y Automotores Noroeste S.A. s/Escrituración" Expte. Nº 46.299/75; intima a la firma "Automotores Noroeste S.A." y/o "Copida S.A." a que en el término de cinco días proceda a escriturar el inmueble Matrícula Nº 4344 del Depto. de Rosario de Lerma a favor de María Inés Soto Koch, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración por intermedio del Juzgado. Salta, 12 de Abril de 2013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 18/04/2013

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 400003050

F. N° 0004-02114

Solum S.R.L.

Socio: 1) Pablo Nicolás García Schwarcz, D.N.I. N° 28.633.417, CUIT N° 20-286334176-3, de nacionalidad argentino, nacido el 14/07/1981, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Las Paltas N° 275 (B° Tres Cerritos) de la ciudad de Salta; y 2) Matías Agustín García Schwarcz, D.N.I. N° 30.638.109, CUIT N° 20-30638109-2, de nacionalidad argentino, nacido el 21/06/1984, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Los Raulíes N° 298 (B° Tres Cerritos) de la ciudad de Salta.

Fecha de constitución: 25 de febrero de 2013

Denominación o Razón Social: "Solum S.R.L."

Domicilio Social: El domicilio social se fija en la jurisdicción de la ciudad de Salta, y la sede social en Av. Reyes Católicos N° 1330 (oficina 4) de esta Ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre, pudiendo la sociedad establecer sucursales, agencias, depósitos y/o cualquier tipo de representación en el país y/o el extranjero.

Duración: Se fija en 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: construcciones de carácter público o privado, desmontes, nivelación, edificación de viviendas, construcciones industriales, obras de ingeniería y en general todo tipo de inmuebles y obras, compra y venta de materiales de construcción, desarrollo y planificación urbanística, inmobiliaria, estudios de mercado, proyectos de inversión, factibilidad de obras y consultoría. Para el logro del objeto expresado podrá vender o adquirir en territorio nacional o extranjero las materias primas, mercaderías y/o elementos que posibiliten una acción de utilidad práctica y mayor conveniencia a la sociedad. Podrá asimismo encomendar o recibir trabajos de terceros, solicitar a Organismos estatales o privados su asesoramiento y/o fiscalización, como así contratar servicios de asesores técnicos y/o profesionales a los efectos que hagan más viables los propósitos mencionados, prestar o recibir sus asesoramientos a título oneroso o gratuito.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil con 0/100 (\$ 500.000,00), divididos en cinco mil (5.000) Cuotas iguales de pesos cien (\$100,00) cada una, que suscriben los socios de la siguiente forma: el Sr. Pablo Nicolás García Schwarcz suscribe cuatro mil quinientas (4.500) cuotas que importan la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000,00) representando el noventa por ciento (90%) del capital social, y el Sr. Matías Agustín García Schwarcz suscribe quinientas (500) cuotas que importan la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) representando el diez por ciento (10%) del capital social. El capital será integrado en efectivo por todos los socios de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) al momento de la inscripción del presente contrato y el saldo, en un plazo no mayor a dos (2) años a partir de la suscripción del mismo.

Administración y representación: La administración de la sociedad, su representación y el uso de la firma social estará a cargo de un gerente que podrá ser socio o no, con una duración en el cargo de cinco años. Se designa por unanimidad y en calidad de Gerente al Sr. Pablo Nicolás García Schwarcz, D.N.I. N° 28.633.417, CUIT N° 20-28.633.417-3, de profesión comerciante, con domicilio especial en calle Las Faltas N° 275 (B° Tres Cerritos) de la ciudad de Salta. En los términos de los artículos 157 y 256 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, se establece como garantía del gerente la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00), los que deberán ser depositados en efectivo en la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra los 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 16 de Abril de 2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 150,00

e) 17/04/2013

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100033462

F. N° 0001-47955

**Clínica Privada Sagrado Corazón S.A.
San Ramón de la Nueva Orán - Salta**

ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Abril de 2013 a las 11.00 Hs en primera convocatoria y 11,45 hs. En segunda convocatoria, en calle Rivadavia esq. Güemes de la Ciudad S. R. de la Nueva. Orán, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Consideración de la Memoria, Est. de la Situación del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31/12/2012.
- 3.- Consideración de la remuneración al Directorio.
- 4.- Consideración del resultado del ejercicio.
- 5.- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el plazo de 1 año.
6. - Elección del Director Único.

Nota: Sres. Accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad hasta el 26 Abril de 2013 en calle B. Rivadavia esq. Güemes de la Ciudad de S. R. de la Nva. Orán de lu. a vie. en el horario de 10 a 17 hs.

Gustavo Adolfo Ángel
Director

Imp. S 120,00 e) 17 al 19/04/2013

O.P. N° 100033450 F. N° 0001-47951

Canigó Salta S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de la firma Canigó Salta SA a la Asamblea General Ordinaria que se celebrara en calle Caseros N° 880 de la ciudad de Salta Capital el día 26 de abril a las 8:00 hs. En primera convocatoria y a las 9:00 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de Autoridades del Directorio.

Daniel Vidal Carrasco
Presidente
Alicia Vidal Carrasco
Vice-Presidente

Imp. S 120,00 e) 17 al 19/04/2013

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100033473

F. N° 0001-47971

Citrusalta S.A.

Nuevo Directorio

Se hace saber que Citrusalta Sociedad Anónima, razón social inscripta en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro en el Libro 35 c.s., Folio 256, Asiento 7206 con fecha 20/12/72, por Asamblea General Ordinaria Unánime conforme a Acta de Asamblea del 15/06/2011 elevada a Escritura Pública N° 79 renovó su Directorio conforme al punto Sexto del Acta que dice "Designación de cuatro (4) directores titulares y de hasta cuatro (4) directores suplentes por el termino de tres ejercicios (01/02/2011 al 31/01/2014)." y por unanimidad se resuelve: a) Designar como directores titulares a los señores Carlos Herminio Blaquier (Presidente) DNI 11.045.431; Javier Enrique Esteban Croto (Vicepresidente) DNI 10.155.593, Santiago Blaquier (Director Titular) DNI 20.384.887; y Federico Juan Antonio Nicholson (Director Titular) L.E. 5.081.878; b) Designar como director suplente al señor Ignacio Blaquier DNI 20.987.402. El punto Séptimo de la misma Acta dice: "Designación de la comisión fiscalizadora, compuesta por tres (3) síndicos titulares y designación de tres (3) síndicos suplentes; todos por el término de tres ejercicios (01/02/2011 al 31/01/2014)" y por unanimidad se resuelve: a) Designar como síndicos titulares a los señores Alberto Zavalía Lagos DNI 14.564.323, María Fraguas DNI 16.938.443, y Mariana Rawson Paz DNI 17.672.353. b) Designar como síndicos suplentes a los señores Juan Santiago Mollard DNI 13.120.514, Ángel Schindel L.E. 4.276.894, y Guillermo Martínez Udaondo L.E. 4.226.549.

Carlos Herminio Blaquier
Presidente

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 16/04/2013. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. S 60,00

e) 17/04/2013

O.P. N° 100033466

F. N° 0001-47961

Molino Panamericano S.A.

Aumento de Capital

Hácese saber que mediante escritura pública cuatrocientos noventa y cinco, de fecha quince días del mes de noviembre del año dos mil doce, autorizada por la escribana Sara Rosa Pegoraro, titular del Registro Notarial número noventa, se efectuó el Aumento de Capital de la empresa Molino Panamericano S.A. C.U.I.T. 30-70814329-0, domicilio legal en Ruta Nacional 34 Kilómetro 1.457 jurisdicción de esta ciudad de San José de Metán, inscripta en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta a folio 294/5 asiento 2.944 del Libro 11 de Sociedades Anónimas, de fecha diez de abril del año 2.003. Conforme a la misma surge que por Acta de Asamblea General Ordinaria número 15, celebrada el día siete de septiembre del año dos mil doce, se resolvió: incrementar el capital social y Reformar el Estatuto por lo que se modifican los artículos quinto y vigésimo primero del Contrato Constitutivo, quedando redactadas de la siguiente forma:

Artículo Quinto: El capital social es de pesos un millón novecientos treinta y un mil cuatrocientos (\$ 1.931.400,00) dividido en diecinueve mil trescientas catorce (19.314) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos cien (\$100,00) cada una de valor nominal, con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quintuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión y las condiciones y forma de pago, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución asamblearia deberá elevarse a escritura pública."

Artículo Vigésimo Primero: "El capital social se suscribe e integra de acuerdo con los siguientes detalles: señor Claudio Adrián Shejtman la cantidad de 12.554 (doce mil quinientos cincuenta y cuatro) acciones que representan el 65% del capital, al señor Eduardo Alberto Amnini la cantidad de 1.931 (un mil novecientos treinta y uno) acciones que representa el 10% del capital, el señor Enrique Jorge Szechter la cantidad de 1.931 (un mil novecientos treinta y uno) acciones, que representan el 10% del capital y al señor Horacio Oscar Lewi la cantidad de 1.931 (un mil novecientos treinta y uno) acciones, que representa el 10% del capital y la señora Liliana Graciela González la cantidad de 967 (novecientos sesenta y siete) acciones que representan el 5% del capital".

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación

del presente Edicto. Secretaría, Salta, 10/04/2013. D^a. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 84,00

e) 17/04/2013

O.P. N° 100033448

F. N° 0001-47947

MASLAB S.R.L.

Inscripción de Sociedad

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Dra. Martha González Diez de Boden, en los autos caratulados: "MASLAB S.R.L. s/Constitución", Exped. N° 28.861/12, ordena que habiendo cumplido con los requisitos legales y fiscales; se proceda a la inscripción de la firma MASLAB S.R.L. con fecha de Constitución el 04/12/07 y modificatoria del 06/03/13 y con domicilio social en calle Buenos Aires N° 196 de la Ciudad de Salta, cuyos socios son los siguientes: Daniel Ruiz de los Llanos, CUIT N° 23-20399861-9, argentino, DNI N° 20.399.861, Médico Bioquímico, de 43 años de edad, casado con Delfina Garbers, domiciliado en calle Las Grullas N° 236, El Típal, de la Ciudad de Salta; y Daniel Rodríguez Faraldo, CUIT N° 20-17131516-2, argentino, DNI N° 17.131.916, Médico Bioquímico, de 47 años de edad, casado con María Amelia Fuentes Marrupe, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 675, piso 8, Dpto. 144 de la Ciudad de Salta.

Denominación: La Sociedad girará bajo la denominación de MASLAB S.R.L., con domicilio en calle Buenos Aires N° 196 de la Ciudad de Salta.

Duración: Tendrá una duración de 50 (cincuenta) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Los socios profesionales manifiestan que vienen a ejercer su profesión de manera personal pero agrupados en una persona jurídica, la que asimismo podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a tercero, o por medio de representaciones, consignaciones, u otros sistemas, a las siguientes actividades: a la administración de servicios médicos asistenciales, clínicos, quirúrgicos y todo otro relacionado con ciencias de la salud orientadas al diagnóstico, prevención e investigación de todo tipo de patologías brindando cobertura integral en las diferentes especialidades de la ciencia de la salud; atención primaria, de alta complejidad, promoción de servicios de sanidad pre-

sentación de análisis clínicos y especialidades medicinales. Análisis de laboratorios, clínicos, químicos, industriales, bromatológicos, toxicológicos, patológicos, etc. y/o investigación, desarrollo y docencia de las distintas ramas y/o especialidades de la bioquímica. Mediante el diagnóstico, promoción, rehabilitación, promoción, formulación, ejecución, administración y dirección de servicios de inmuno-alergia y anexos, u otras ramas de la salud, a través de profesionales y auxiliares de la medicina y con la utilización de aparatología y elementos necesarios para la consecución de este objeto y mantenimiento de los mismos; compra-venta o alquiler de bienes muebles, inmuebles, sub-alquilar a terceros consultorios o despachos dentro del inmuebles que adquiera por cualquier título, productos y/o materiales, aparatología, vacunas, medicamentos y materiales vinculados a las actividades mencionadas, pudiendo importar o exportar los mismos, directa o indirectamente. Administración de la sede, propia y/o ajena, de los materiales y/o productos en stock, lo que se adquiera, o realice por cuenta propia, en toda clase de bienes de propiedad de la sociedad. A tal fin la sociedad, tiene para el debido cumplimiento de su objeto, plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer o efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos, que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, penal, comercial, administrativa, judicial, o de cualquier otra que se relaciones directa o indirectamente con el objeto perseguido.

Capital social. El capital social lo constituye la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), dividido en 30 mil cuotas de pesos diez (\$10), cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Daniel Ruiz de los Llanos, la cantidad de veintinueve mil novecientas cuotas de pesos diez (\$10), cada una, por un total de pesos doscientos noventa y nueve mil (\$ 299.000) y el socio Pablo Daniel Rodriguez

Faraldo, la cantidad de cien cuotas de pesos diez (\$ 10), cada una, por un total de pesos un mil (\$ 1.000). La integración se realiza en dinero en efectivo por el 25% del capital social, debiéndose integrar el saldo restante en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha.

Administración y Representación. La administración y representación de la Sociedad será ejercida por un Gerente, el socio Daniel Ruiz de los Llanos, D.N.I.: 20.399.861 con domicilio especial en calle Las Grullas 236, El Típal, Ciudad de Salta, quien revestirá el cargo de gerente. Representará a la Sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la Sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieran poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9no. del Decreto Ley nro. 5965/63 siempre dentro del objeto social. El gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) en un pagaré. Durante el período fundacional, el gerente tiene facultades para obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución e inscripción definitiva y los relativos al objeto social y a la administración durante el período constitutivo, para lo cual se encuentra expresamente autorizado y para ejercer durante ese período, la representación legal de la sociedad.

Fecha cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 10/04/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 17/04/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 100033470

F. N° 0001-47967

Asociación de Endoscopia
Digestiva de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Ponemos a vuestro conocimiento, que el día 02 de mayo de 2013, a las 21:30 hs, en calle Alvear 1310 de ésta Ciudad de Salta, se celebrará la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Endoscopia Digestiva de Salta en conformidad por lo expuesto por el artículo 39 del Estatuto Social y de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación del Presidente de la Asamblea y dos socios para firmar el Acta.
- 2.- Lectura del Acta anterior.
- 3.- Consideración de la memoria, Balance General por los ejercicios cerrado el día 31 de Diciembre del 2011 y 31 de Diciembre de 2012.
- 4.- Renovación de Autoridades y Comisión Directiva.

Dr. Román Salim
Secretario
Dr. Tristán Solá
Presidente

Imp. \$ 35,00 e) 17/04/2013

O.P. N° 100033467 F. N° 0001-47963

Federación Médica de Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Federación Médica de Salta convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26/04/13, a Hs. 10:00, en sede de Urquiza 153, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Elección de dos (2) socios para refrendar el Acta.
- 2.- Lectura y consideración de memoria y Balance- Ejercicio N° 23 y 24.
- 3.- Renovación de Autoridades: Consejo Directivo y Revisores de Cuenta (art. 18 de los Estatutos)

Dr. Néstor Ruiz de los Llanos
Presidente

Imp. \$ 70,00 e) 17 y 18/04/2013

ASAMBLEAS

O.P. N° 100033472 F. N° 0001-47968

Escuadrón Gaucho Cnel. Luis Burela de Chicoana - Salta**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De conformidad a lo resuelto por la Comisión Directiva y lo establecido en el Art. 41° del Estatuto Social, se convoca a los Señores Asociados del Escuadrón Gaucho Cnel. Luis Burela de Chicoana a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 9 de

Mayo de 2013 a horas 21: 30 en la Sede "Casa de la Tradición" ubicada en calle 9 de Julio s/n° de la localidad de Chicoana, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para firmar el acta
- 2.- Consideración de los Títulos y artículos del estatuto que serán modificados.

Art. 43°: La Asamblea se celebrará válidamente aun en los casos de reforma del estatuto y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto

Para Participar de la Asamblea los Socios deberán tener la cuota societaria al día.

Dichas modificaciones se encuentra a disposición de los socios en la sede de la institución.

Joaquín B. Zerda
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 17/04/2013

O.P. N° 100033471 F. N° 0001-47968

Escuadrón Gaucho Cnel. Luis Burela de Chicoana - Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad a lo resuelto por la Comisión Directiva y lo establecido en el Art. 42° del Estatuto Social, se convoca a los Señores Asociados de Escuadrón Gaucho Cnel. Luis Burela de Chicoana a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 9 de Mayo de 2013 a horas 20:00 en la Sede "Casa de la Tradición" ubicada en calle 9 de Julio s/n° de la localidad de Chicoana, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Apelación Sr. Ontiveros Víctor Hugo; Expulsado
- 2.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior;
- 3.- Designación de dos socios para la firma del Acta.
- 4.- Consideración de los Estados Contables: Memorias, inventario y balances de los siguientes periodos:

- 01/01/11 al 31/12/11

- 01/01/12 al 31/12/12

5.- Lectura informe Órgano de Fiscalización.

6.- Fijar cuota societaria.

Art. 43º: La Asamblea se celebrará válidamente aun en los casos de reforma del estatuto y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

- Para Participar de la Asamblea los socios deberán tener la cuota societaria al día.

Joaquín B. Zerda
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 17/04/2013

O.P. N° 100033449

F. N° 0001-47950

Club Social, Cultural y Deportivo El Fronterizo
Rosario de la Frontera - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión del Club Social, Cultural y Deportivo El Fronterizo, convoca a sus socios a la Asamblea Gral. Ordinaria para el día 12-05-13, a 10,00 hs. en República de Italia s/n El Guaypo de Rosario de la Frontera para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de 2 asambleístas para refrendar Acta.

2.- Lectura Acta asamblea anterior.

3.- Lectura y consideración memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe del Organo de Fiscalización ejercicio 2010 y 2011.

4.- Lectura y consideración juicio sobre inmueble sede social.

5.- Renovación total Comisión Directiva.

Nota: Pasada una 1 h. de la fijada, se comenzará con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Juan Carlos Carrizo
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 17/04/2013

O.P. N° 100033432

F. N° 0001-47921

Asociación de Veteranos de Guerra
de Malvinas - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Veteranos de Guerra de Malvinas de la Provincia de Salta, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, la que se llevara a cabo el día 09 de Mayo de 2013 a Hs. 18,30 en la sede de la Asociación sito en calle La Florida 1199 Casa 3 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos socios, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario rubriquen el Acta.

2.- Lectura del Acta Anterior.

3.- Consideración de Memoria, Balance General, Cuadros de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes a los ejercicios económicos finalizados al 31/10/2011 y 31/10/2012

4.- Elección de autoridades por vencimiento del mandato de los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, se procederá a elegir las siguientes autoridades: a) Comisión Directiva: nueve titulares y tres suplentes según el siguiente detalle: Un Presidente, un Secretario, un Tesorero, tres Vocales Titulares. b) Organo de Fiscalización: Un Titular y Un Suplente. La elección se hará por lista completa y voto nominal. Las listas de candidatos deberán ser presentadas para su oficialización en la sede de la asociación hasta las horas 20 del día 07/05/13. Las observaciones deberán ser subsanadas hasta las horas 20 del día 08/05/13.

Se recuerda a los asociados que para ser miembro de la comisión directiva y Órgano de Fiscalización se requiere ser socio activo o protector y estar al día con el pago de las cuotas y demás obligaciones sociales. Si se presenta una sola lista la misma será proclamada en la asamblea.

5.- Ratificar lo actuado en Asamblea Extraordinaria de fecha 07/08/04.

6.- Nota: Pasado una hora de la fijada, si no se reúne la mitad más uno de los socios se dará comienzo con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Víctor Armas
Tesorero

Emilio R. López
Presidente

Imp. \$ 90,00

e) 16 y 17/04/2013

FE DE ERRATA

O.P. N° 400003056

F. N° 0004-02119

Ref. Expte. N° 34-199.982/12

El Señor Sergio Ibarra, en representación de la firma Dos Palmas S.A. ha solicitado concesión de uso del agua pública para irrigar 200 ha de ejercicio eventual, para el catastro 9967 del Dpto. Anta, habiéndose publicitado erróneamente como inmueble beneficiario el catastro 9957 Anta. Ante el error incurrido en la pu-

blicación del día 02,03,04,07 y 08 de enero.2013 se ordena la publicación del presente por un día en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Jefe Programa Jurídico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 50,00

e) 17/04/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100033474

Saldo anual acumulado	\$ 170.972,40
Recaudación	
Boletín del día 16/04/13	<u>\$ 5.695,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 176.667,40

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400003070

Saldo anual acumulado	\$ 34.784,00
Recaudación	
Boletín del día 16/04/13	<u>\$ 1.960,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 36.744,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendarán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676